

Elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Información para los padres de familia.

By Carola d'Emery, P.T., PhD

## **I. ¿Cómo se determina la elegibilidad para los servicios de intervención temprana?**

La elegibilidad para los Servicios de Intervención Temprana se otorga de acuerdo con las Reglas y Reglamentos desarrollados por el estado donde vive la familia y se aplica a los niños entre el nacimiento y los tres años de edad, aunque algunos estados como PA continúan con los servicios hasta los 5 años. Los siguientes párrafos describen los tipos de elegibilidad que una familia puede encontrar al acceder a los Servicios de Intervención Temprana.

A. Niños que tienen retrasos importantes en una o más áreas del desarrollo. Esto se llama Elegibilidad por Retraso en el Desarrollo. El retraso en el desarrollo se puede medir por porcentaje, lo que significa que un niño puede ser elegible si hay retrasos medibles que lo ubican como funcionando un 25% por debajo de sus compañeros en dos o más áreas del desarrollo, o si el retraso se mide en un 33% por debajo de sus compañeros en una sola área de desarrollo.

Si el estado usa herramientas estandarizadas para medir el desarrollo, el niño debe tener puntajes estándar (también conocidos como puntajes Z) de -1.5 en dos o más áreas de desarrollo o un puntaje estándar de -2.0 en una sola área de desarrollo.

Elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Información para los padres de familia.

By Carola d'Emery, P.T., PhD

B. Niños que tienen un diagnóstico que indica que tendrán retrasos en el desarrollo en una o varias áreas del desarrollo. Esto se llama Elegibilidad por Diagnóstico.

Hay ciertos diagnósticos que se sabe que provocan retrasos, y ejemplos de esos diagnósticos son Parálisis Cerebral, Síndrome de Down, Espina Bífida y Autismo.

Hay diagnósticos que tienen alta probabilidad de producir un retraso, como displasia congénita de cadera, estrabismo y malformación de Arnold Chiari y en esos casos, en algunos estados se indica que la familia necesitará una nota de su pediatra para acceder a los Servicios de Intervención Temprana.

C. Niños que no cumplen con los criterios de retraso en el desarrollo o diagnóstico, pero que tienen evidencia de desarrollo atípico que no se mide con las herramientas utilizadas para la prueba. Esto se llama Elegibilidad por Opinión Clínica Informada.

En los casos identificados por C, la experiencia clínica de los Evaluadores les permite identificar y describir claramente la presencia de indicadores neurológicos, fisiológicos, anatómicos o conductuales de desarrollo atípico y también, describir cómo el factor identificado modificará la curva de desarrollo del niño.

Elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Información para los padres de familia.

By Carola d'Emery, P.T., PhD

La elegibilidad por Opinión Clínica Informada no puede basarse solo en la ausencia de una o dos habilidades que se espera que estén presentes en un niño dentro de las competencias de desarrollo típicas actuales o futuras.

## **II. ¿Cómo se determinan los servicios que se van a otorgar en intervención temprana?**

Independientemente del tipo de elegibilidad, los niños que ingresan al sistema de Intervención Temprana tendrán acceso a los servicios necesarios para apoyar a la familia como el factor principal para avanzar en el desarrollo de su hijo, lo que requerirá un proceso de comunicación continuo basado en la confianza.

Los servicios que se brindarán a la familia y al niño serán identificados en el Programa de Servicio Familiar Individualizado (I.F.S.P.) que se crea para cada familia en el Sistema de Intervención Temprana. Este documento es creado por la familia y el personal de Intervención Temprana e identifica el tipo de servicio o servicios, la frecuencia (cuán a menudo sucederá), la duración (cuánto durará cada sesión) y el largo de tiempo (por cuántos meses será proporcionado). Los resultados / metas del IFSP se escriben para seis meses.

Elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Información para los padres de familia.

By Carola d'Emery, P.T., PhD

### **Por qué se deriva a los niños a la Intervención Temprana?**

En general, la adquisición tardía, la desaceleración y / o la pérdida de las habilidades del habla y de la comunicación es la preocupación de los padres o del médico que se identifica con mayor frecuencia y que impulsa la derivación de un niño para la Evaluación para Servicios de Intervención Temprana. Estas referencias incluyen a niños desde los 6 meses de edad y hasta los 30 a 32 meses de edad.

La segunda razón para las derivaciones tiene que ver con el retraso en la adquisición de habilidades motoras y estas referencias involucran a niños desde los dos meses de edad y hasta los 20 meses de edad, principalmente si el menor no está caminando en las cercanías del segundo cumpleaños. Si ha habido un incidente traumático, algunos niños son referidos por problemas motores hasta entre los 32 y los 34 meses de edad.

En estos casos, es importante saber que los niños que no tienen oportunidad de pasar tiempo boca abajo, supervisados por los padres, cuando son bebés, experimentarán un retraso en la adquisición de la capacidad para sentarse, gatear y caminar de forma independiente. Los niños que pasan un período prolongado de tiempo en andadores, jumpers y columpios también pueden experimentar retrasos leves, porque las habilidades motoras se logran cuando hay oportunidades para aprender a moverse de manera segura e

Elegibilidad para los servicios de intervención temprana. Información para los padres de familia.

By Carola d'Emery, P.T., PhD

independiente, en superficies planas y suaves y con la supervisión directa de un adulto.

Otras razones por las que se deriva a un niño a Intervención Temprana son las preocupaciones de la familia sobre la alimentación del hijo, principalmente si son quisquillosos para comer, la atención muy breve a las actividades que se ofrecen al niño, la actividad y movimiento constante, la falta de voluntad para relacionarse con los demás, la falta de contacto visual y las rabietas severas que son difíciles de controlar.

Los padres son las personas que mejor conocen a sus hijos, así que si usted es una madre y tiene alguna inquietud con respecto al desarrollo de su hijo, comuníquese a su pediatra y busque el sistema de Intervención Temprana en su estado de residencia y siga las instrucciones para asegurar una evaluación para su hijo.

Para monitorear el desarrollo de su hijo en Castellano, visite esta página:  
[https://www.cdc.gov/ncbddd/actearly/pdf/other-lang/LTSAE-Spn-Brochure\\_FINAL\\_5.17.19-508.pdf](https://www.cdc.gov/ncbddd/actearly/pdf/other-lang/LTSAE-Spn-Brochure_FINAL_5.17.19-508.pdf)

Carola d'Emery, P.T., PhD  
Director of Training and Clinical Quality Assurance  
Sunny Days Early Childhood Developmental Services  
[cdemery@sunnydays.com](mailto:cdemery@sunnydays.com)